

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0290/24

VISTO:

Los animales que se encuentran alojados en el Centro de Zoonosis municipal;

CONSIDERANDO:

Que los animales en cuestión son ingresados debido a distintas circunstancias que establece la normativa local vigente.

Que es necesario un lugar apropiado para la contención y el bienestar de los caninos que no pueden convivir en la vía pública.

Que el rol del estado municipal en la implementación de medidas que aseguren y defiendan la vida de todos los animales, es fundamental.

Que la presente inquietud fue tratada y aprobada por alumnos que integraron el Concejo Deliberante Estudiantil durante el año 2024.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

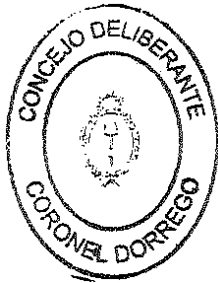
RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de realizar las ===== mejoras necesarias en el Centro de Zoonosis, para asegurar la calidad de vida de los animales que allí se encuentran.

ARTÍCULO 2º) Solicitar se impulse un plan de adopción real, para aquellos animales que ===== se encuentran en el Centro de Zoonosis, con publicaciones en redes sociales, campañas de adopción, favoreciendo las visitas al lugar de posibles adoptantes, previo acuerdo con la Sub Dirección de Bromatología.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivos, demás que corresponda, dése al ===== registro oficial, y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 21 de Mayo de 2025.-



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE